

## **CIRCULAR N°7: EVIDENCIAS ASIGNATURA DE RELIGION 2021.**

Estimados(as) Padres y apoderados:

En relación a la asignatura de Religión del plan de estudio de nuestro establecimiento año 2021 se informa lo siguiente:

La asignatura de Religión, católica o evangélica, no incide en la promoción de los estudiantes, pero Si se debe evidenciar su trabajo trimestral y anual, el cual se debe registrar conceptualmente a cada estudiante.

**EXCEPCIONALMENTE ESTE PRIMER TRIMESTRE NO SE CONSIDERARÁ LA ASIGNATURA EN EL INFORME ACADÉMICO**, debido a que no se cuentan con evidencias pedagógicas de la mayoría de los estudiantes y cursos.

A contar del **SEGUNDO TRIMESTRE** se debe trabajar y enviar evidencias del trabajo solicitado y publicado a través de nuestra página web. [www.eldesperarriobueno.cl](http://www.eldesperarriobueno.cl)

En dicha página se encuentran 2 carpetas de **RELIGIÓN** con material complementario, deben seleccionar su preferencia **CATOLICA O EVANGELICA** y realizar las actividades de forma remota y autónoma que serán subidas a la página web cada 15 días.

Atte.

Unidad Técnica Pedagógica.

Río Bueno, 12 de Mayo de 2021